

	Expediente Nro. 006100-502178-21 Actuación 7	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 09/12/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

104.

(Exp. 006100-502178-21) - Atento a lo solicitado por el Servicio Central de Informática Universitaria, a lo sugerido por el Sr. Rector y a lo establecido por la normativa vigente respecto a los cargos que requieren renovación permanente de conocimientos y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1233.21:

1 - Declarar las funciones de Ingeniero en Computación para la División Sistemas, como sujetas a renovación permanente de conocimientos técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlas en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86.

2 - Aprobar las bases y descripción del cargo de Ingeniero en Computación (Esc. R, G° 16, 40 hs.) para desempeñar funciones en la División Sistemas, cuyos textos lucen en el mencionado distribuido.

3 - Autorizar la realización del llamado respectivo.

4 - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, a las siguientes personas:

Gabriela Luján, Carla Pais y Alberto Giachino.

(19 en 19)

Pase a División Secretaría de Oficinas Centrales (Concursos)

Firmado electrónicamente por MABEL DE SALVO RUIZ/ProdUdelaR el 23/12/2021.